



DECRETO Nº -142/25

San Martín de los Andes, 21 ENE 2025

VISTO:

La participación de la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud con el Programa Cocinas de Uso Compartido en la Expo Rural Nº 82 en la ciudad de Junín de los Andes, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que es necesario el armado y desarme del los stands de exposición y ventas de los productos elaborados en las Cocinas de Uso Compartido.

Que dicho evento se llevará adelante desde el martes 21 y hasta el lunes 27 de enero del corriente.

Que se han designado a los trabajadores municipales Walter Quilaqueo, Leg. Nº 2662, María Lujan Robello, Leg. Nº 2753 y Diego Valeria, Leg. Nº 2946 para realizar dicha comisión.

Que es necesario que los trabajadores se trasladen a la vecina localidad de Junín de los Andes los días 22 y 27 de enero del corriente con el objetivo de realizar el armado y desarmado de los Stands de exposición y ventas, saliendo de nuestra localidad a las 08:00 hs y regresando a nuestra localidad una vez realizadas las actividades previstas.

Que los trabajadores municipales no percibirán ningún tipo de viatico.

Que debe afectarse el vehículo municipal Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicios de los trabajadores municipales Walter Quilaqueo Leg. Nº 2662, María Lujan Robello, Leg. Nº 2753 y Diego Valeria Leg. Nº 2946, a la vecina localidad de Junín de los Andes los días 22 y 27 de enero del corriente, con el objetivo de realizar el armado y desarmado de los Stands de exposición y ventas de los productos elaborados en las Cocinas de Uso compartido, saliendo de nuestra localidad a las 08:00 hs, de ambos días y regresando a la misma una vez realizadas las actividades previstas.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

Federico A. Vita Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti Intendente Municipalidad de San Martín de los Andes

Walter Quilaqueo Leg. 2753

Diego Valeria Leg. 2946

Walter Quilaqueo Leg. 2662